

**PANEL SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER A LOS NIVELES
POLÍTICO Y PRODUCTIVO
IXª REUNIÓN ANUAL
RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

Presentación de la Diputada Maria Elena Torresi de Mercuri

Con la sanción de la Ley 24.012, la Argentina se convirtió en el primer país del mundo que adoptó una cuota de candidaturas legislativas para mujeres.

La norma que conocemos como Ley de Cupo, tiene a diferencia de otros países, un impacto directo y comprobable en la cantidad de bancas porque su reglamentación específica además, que las mujeres tienen que figurar en lugares elegibles.

La Ley establece que las listas deben estar compuestas por al menos, un 30% de mujeres. Ese 30 %, debemos aclarar que es un piso.

En el mundo, la equidad de género es un elemento esencial dentro del paradigma del Desarrollo humano, y así lo menciona también la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuando establece el principio de igualdad y de no discriminación por cuestiones de sexo.

En la región, hasta 1990 la presencia femenina en las Cámaras no superaba el 9%. La sanción de leyes de cupos amplió la participación a un promedio actual que ronda el 17%.

Argentina, Brasil, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, implementaron leyes de cuotas en la década del 90.

En Venezuela y Colombia hubo intentos que luego se declararon inconstitucionales.

Sin embargo, la implementación de una ley de estas características no siempre impacta en la práctica de la misma manera.

El porcentaje de mujeres que ingresaron en las primeras elecciones con ley de cuotas varía desde el 3% en Paraguay, al 33% en el Senado argentino. En Brasil por ejemplo, se sancionó en 1995 una cuota mínima del 20% y en 1997 se aumentó a 30% en la Ley nacional, pero el sistema de listas del país vecino es diferente, porque es abierto, y porque permiten sugerir más cargos de los que podrían resultar electos, por lo que en la práctica, son pocas las mujeres que ingresan a las legislaturas.

Pero en la región, se da otro fenómeno importante.

La participación de las mujeres en la vida política, nos ha llevado no sólo a ingresar a una Cámara o a tratar temas de género, sino que en muchos casos, nos colocó en lugares de decisión ejecutiva.

La llegada de Dilma Rousseff a la presidencia de Brasil, completa el cuadro que inició en 2006 Michelle Bachelet en Chile y que continuó un año después Cristina Fernández de Kirchner en nuestro país.

Estas conquistas son resultado de un proceso de participación mucho más amplio que la aplicación de una ley de cupos, que de hecho, en Chile ni siquiera existe.

En el país trasandino, las mujeres ocupan cargos ejecutivos a la par de los hombres, y no se limitan a temáticas de género, pero es escasa su representatividad en el Parlamento.

El desafío de las mujeres que ocupamos bancas es promover la participación de muchas más.

Pero es necesario que esta participación llegue de la mano de la capacitación política, para que las mujeres puedan acceder a cargos electivos o ejecutivos con las herramientas necesarias sobre todos los temas, no sólo en aquellos para los que se presupone que fueron electas.

Las mujeres tenemos una ventaja, por el sólo hecho de ser mujeres, estamos en contacto con temas inherentes al género, pero también, a la economía, la salud y la educación, porque además, somos madres, hijas y esposas.

Con la inclusión de mujeres en los parlamentos se han impulsado debates importantes, imponiendo temas que estaban relegados.

Gracias a eso se discutió la ley de cupos en los sindicatos, las leyes de salud reproductiva y educación sexual, la anticoncepción quirúrgica, la violencia de género, y la posibilidad de incorporar al código penal, como delito federal, la trata de personas.

En la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la que pertenezco, entre 1983 y 1987 sólo hubo 3 legisladoras.

El promedio de ingreso se mantuvo en el orden de las 3 ó 4, hasta la Ley de cupos, donde se incrementó notablemente hasta la actualidad, en que somos 23 diputadas, sobre un total de 92 legisladores.

El género transversaliza todas las políticas, y existe una doble tarea: impulsar leyes que antes no figuraban en la agenda, y también transitar en el resto de las normativas que hacen a la política diaria, para lo cual insisto, la capacitación es fundamental.